HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

4

Ref. Expte N° 2105-D-2024
Comisión de Interpretación, Reglamento,
Legislación General y Digesto.

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión ha procedido al análisis del expediente de referencia en el cual se solicita autorizar la licencia del Intendente Municipal Sr. Ramón María Lanús

Visto el estado del presente, se aconseja el tratado del siguiente proyecto de

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorizar al Intendente Municipal Sr. Ramón María Lanús a tomar la licencia por el término de hasta 30 días sin goce de haberes para ser utilizada en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025.

Artículo 2°: Para el caso de hacer uso efectivo de la licencia autorizada en el artículo 1° deberá informar fehacientemente tal circunstancia al Honorable Concejo Deliberante con un mínimo de tres (3) días de anticipación.

Artículo 3°: De forma.

SALA DE COMISIÓN, 12 de diciembre de 2024.

Gabriela Martinez
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juliana Cuello
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL-JUNTOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Caminito
PRESIDENTE
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Walter Pérez
CONCEJAL
BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO
ES-DESTINO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO